

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55344**    *SEGOVIA*

D. Luís García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Jdo. de 1ª Inst. e Instr. n.º 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000127/2017, referente al deudor LA CABILDERA, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Segovia, 12 de septiembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066622-1